|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | WIPO-S | **S** |
| CDIP/12/5 | | |
| ORIGINAL: INGLÉS | | |
| fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2013 | | |

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Duodécima sesión**

**Ginebra, 18 a 21 de noviembre de 2013**

DECISIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI SOBRE ASUNTOS RELATIVOS AL CDIP

*Documento preparado por la Secretaría*

1. La Asamblea General de la OMPI, en su cuadragésimo tercer período de sesiones celebrado en Ginebra del 23 de septiembre al 2 de octubre de 2013, al considerar el punto 32 del orden del día sobre el “Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)” y la “Reseña sobre la puesta en práctica de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo”, que figuran en los documentos WO/GA/43/10 y WO/GA/43/11, respectivamente, adoptó la siguiente decisión:

“La Asamblea General de la OMPI:

1. recuerda su decisión de 2007 sobre el establecimiento del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual, contenida en el documento A/43/13, y su decisión sobre los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes, contenida en el documento WO/GA/39/7, y reafirma su compromiso con la plena aplicación de las mismas;
2. reafirma que todos los Comités de la OMPI se encuentran en pie de igualdad y presentan informes a la Asamblea General;
3. toma nota de las inquietudes expresadas por algunos Estados miembros en relación con la ejecución del mandato del CDIP y la aplicación de los mecanismos de coordinación; y
4. solicita al CDIP que examine esas dos cuestiones durante su decimosegunda y decimotercera sesiones, que presente informes y formule recomendaciones a la Asamblea General sobre ambas cuestiones, en 2014.”
5. *Se invita al Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) a tomar nota de la decisión mencionada de la Asamblea General.*

[Fin del documento]